

Sorteo Misión Imposible - Granaita

1.- ORGANIZADOR

Este sorteo gratuito con fines publicitarios o promocionales (en adelante, el SORTEO) está organizado por el Parque Comercial Granaita, Cdad Usuarios Aparc P 2 3 PP CJO Piedrahita, con CIF V18815902 y domicilio a efectos de notificaciones sito en Avda. Samuel Willy Wilder, s/n, Pulianas, Granada

2.- ÁMBITO PERSONAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

Este sorteo es de ámbito nacional (España) y podrán participar en él de forma gratuita todas las personas físicas mayores de 18 años que residan en el territorio español, que posean DNI, NIE o Pasaporte en vigor al momento de la adjudicación del premio y cumplan el resto de los requisitos establecidos en las presentes bases.

3.- ÁMBITO TEMPORAL

Esta promoción se desarrollará desde el 6 de junio de 2025 hasta el 15 de junio de 2025 a las 23:59 h. Los ganadores se anunciarán en los días posteriores al cierre del sorteo.

4.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar, los usuarios deberán:

- Ser usuarios de la APP de Granaita
- Acceder a la app de Granaita, acceder a la sección de ventajas del club y inscribirse en el apartado de sorteos y regalos.
- Los participantes deberán tener las notificaciones de la aplicación activadas.
- Solo podrán participar personas reales. Parque Comercial Granaita se reserva el derecho de descartar participaciones que no cumplan con las bases legales.

5.- PREMIO Y GANADOR

Se elegirán (4) ganadores al azar entre todos los participantes. El premio consiste en una entrada de cine Kinépolis para la película "Misión Imposible: Sentencia Final."

Los ganadores serán notificados mediante una notificación push de la aplicación de Granaita.

El premio no es reembolsable ni acumulable a otras promociones y no podrá cambiarse por otro producto o servicio.

6.- PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del Tratamiento: Parque Comercial Granaita, Cdad Usuarios Aparc P 2 3 PP CJO Piedrahita, Avda. Samuel Willy Wilder, s/n, Pulianas, Granada. Tlf. 958 16 46 82, marketing@granaita.com. Finalidad: Gestionar la participación en la promoción, el envío de información sobre el parque comercial (si se autoriza) y la gestión del premio. Conservación: Los datos de los participantes se conservarán hasta la realización del sorteo y los de los ganadores hasta que prescriban las posibles obligaciones legales. Legitimación: Consentimiento del participante para el tratamiento de datos y publicación de los ganadores para garantizar transparencia. Derechos: Los participantes tienen derecho a acceder, rectificar o suprimir sus datos, entre otros. Para ejercerlos, pueden enviar un email a marketing@granaita.com. También pueden presentar reclamaciones ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

7.- CONSIDERACIONES FINALES

El Parque Comercial Granaita se reserva el derecho de modificar o cancelar las condiciones del sorteo por causa justa o fuerza mayor. Asimismo, tanto el organizador como los participantes se someten a la legislación española y a los juzgados y tribunales de Granada para cualquier controversia que pudiera generarse, salvo que una de las partes sea consumidora, en cuyo caso se someterán al domicilio del consumidor.